



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-23528424-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-23528424-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico SERGIO ALEJANDRO BENITEZ, solicita su limitación como Director Técnico de la firma PACEMAKER S.R.L., CUIT N° 30602087618, Legajo N° 7.373 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutico SERGIO ALEJANDRO BENITEZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.300.215, Matrícula Nacional N° 11.588, como Director Técnico de la firma PACEMAKER S.R.L., Legajo N° 7.373, con domicilio en la Avenida Nazca N° 1.416 y N° 1.779, 1° y 2° piso, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-23528424-APN-DGA#ANMAT

dc

ab